

**RUTA CRÍTICA AÑO 2020
ADMINISTRACION 2018- 2021
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIQUILISTLAN, JALISCO, SISTEMA DIF
MUNICIPAL**

**DEPENDENCIA: DIF CHIQUILISTLAN
DEPERTAMENTO: ASISTENCIA ALIMENTARIA
PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE
ATENCION PRIORITARIA PAAP**

OBJETIVO GENERAL

favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Atender prioritariamente con dotaciones alimentarias a las personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, así como personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición, de comunidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Jalisco, de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Promover la integración de una alimentación correcta conforme a lo establecido en la EIASADC, a través de acciones formativas y participativas con perspectiva familiar, comunitaria, de género y regional, a fin de empoderar a los beneficiarios de los programas para la toma de decisiones saludables.

METAS

Que cada beneficiario del programa reciba una dotación de alimentos de forma mensual.

3,528 dotaciones entregadas al año a 294 beneficiarios.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

1. Autoridades de DIF estatal y DIF municipal comprometidos a trabajar de manera responsable el programa.
2. Los beneficiarios del programa firman una carta compromiso de sus derechos y obligaciones.
3. Directora de DIF municipal y encargada del programa convocan a reunión a los beneficiarios del programa para tomar acuerdos y presentar las reglas de operación del programa.
4. Recibir, contabilizar y resguardar las dotaciones de alimentos en la bodega del SISTEMA DIF MUNICIPAL.
5. Llenar formatos de recepción de alimentos y enviar SISTEMA DIF ESTATAL de manera electrónica.
6. Calendarizar fechas y horarios de entrega de las dotaciones en cabecera municipal y localidades.
7. Preparar tema de orientación alimentaria según el cronograma que establece el SISTEMA DIF ESTATAL para impartirlo a los beneficiarios del programa.
8. Impartir tema y entregar dotaciones de alimentos de los 87 beneficiarios del programa.
9. Recabar cuotas de recuperación y firmas de entrega.

De manera trimestral

- Se trabaja en la Contraloría Social del programa durante el año; se imparte información al respecto y se llenan formatos.

RECURSOS HUMANOS MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA ATENCION EN LA POBLACION

Se cuenta con una persona que coordina el programa y es apoyada por una compañera de trabajo. Dentro de las instalaciones de DIF MUNICIPAL se encuentra un salón en el cual se imparten las charlas de orientación alimentaria a los padres de los beneficiarios del programa; fuera de las instalaciones se tiene una bodega en donde se almacenan las dotaciones de alimentos y leche.

En las localidades las personas se reúnen en un punto de referencia (casa ejidal, casa de salud, cancha, capilla, etc) para escuchar la charla de orientación alimentaria y se hace entrega de la dotación.

El DIF municipal tiene un vehículo para poder distribuir las dotaciones en las localidades.

ESQUEMA DE COORDINACION Y VINCULACION

Las acciones del programa son coordinadas directamente por el sistema DIF del estado de Jalisco, el cual se vincula con los Sistemas DIF Municipal.

INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS

El Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria PAAP se ha llevado a cabo en base a las Reglas de Operación establecidas por el SISTEMA DIF ESTATAL. Se entregan mensualmente 294 dotaciones de alimentos en el municipio (cabecera y localidades) a los beneficiarios que conforman el padrón del año en curso.

A continuación se presenta un informe con la cantidad de beneficiarios en cabecera municipal y en cada una de las localidades.

LOCALIDAD	CANTIDAD
CHIQUILISTLAN	170
AGOSTADERO	2
AGUA HEDIONDA	19
CAPULA	7
COMALA Y AGUA PUERCA	18
JALPA	39
LIMONCITO	12
LLANITOS	22
CITALA	1
COFRADIA DE JALPA	4
TOTAL	294

PRESUPUESTO

Partida Presupuestal 4413 Ayuda para la Asistencia Social Extraordinaria.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

El cumplimiento del programa se evalúa de acuerdo a lo establecido por las Reglas de Operación a través de auditorías por parte de los coordinadores de DIF ESTATAL, así como por la Contraloría del Estado.

Para las auditorias y evaluaciones se entrega la siguiente documentación de forma mensual:

- Lista de firmas de entrega de despensa a beneficiarios
- Evaluaciones sobre temas de orientación alimentaria
- Evidencias fotográficas de entrega de dotaciones e impartición de temas
- Calendarios de entrega a en cabecera municipal y localidades.

REGLAS DE OPERACIÓN

En las Reglas de Operación que nos marca el SISTEMA DIF ESTATAL se establecen los objetivos, metas, criterios de elegibilidad, lineamientos, metodología, formatos, documentación, entre otros aspectos importantes para el buen funcionamiento del programa.

Dichas Reglas de Operación se pueden descargar en el siguiente link:

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/>

RESPONSABLES

Los responsables directos son DIF Jalisco, Directores del Sistema DIF Municipal así como el Operativo del Programa

L.N. ALMA VIRGINIA RUIZ AGUILAR
OPERATIVO DEL PROGRAMA

**RUTA CRÍTICA AÑO 2020
ADMINISTRACION 2018- 2021
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIQUILISTLAN, JALISCO, SISTEMA DIF
MUNICIPAL**

**DEPENDENCIA: DIF CHIQUILISTLAN
DEPERTAMENTO: ASISTENCIA ALIMENTARIA
PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS
1000 DIAS DE VIDA**

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprano, para el correcto desarrollo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conducir a una dieta nutritiva y saludable para madres durante el embarazo y en periodo de lactancia que contribuya al desarrollo sano tanto de la madre como del niño por nacer
- Reforzar los conocimientos acerca de los beneficios de la lactancia materna exclusiva durante los primeros 06 meses de vida, complementada a partir de los 6 meses hasta los 2 años o más, para promover la lactancia materna como el mejor alimento.
- Que las niñas y niños menores de 2 años, sean alimentados sana y saludablemente.
- Incluir alimentos variados y regionales que contribuyan a una dieta saludable para bebés y niños pequeños.
- Que los hogares beneficiados reproduzcan estilos adecuados de crianza, apego y alimentación.
- Promover alianzas para lograr una atención integral con acciones de asistencia nutricional y sanitaria, que mejore la calidad de vida de las mujeres embarazadas y niñas y niños menores de 2 años.

METAS

Que cada beneficiario del programa reciba una dotación de alimentos de forma mensual.

1044 dotaciones entregadas al año a 87 beneficiarios.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

1. Autoridades de DIF estatal y DIF municipal comprometidos a trabajar de manera responsable el programa.
2. Los beneficiarios del programa firman una carta compromiso de sus derechos y obligaciones.
3. Directora de DIF municipal y encargada del programa convocan a reunión a los beneficiarios del programa para tomar acuerdos y presentar las reglas de operación del programa.
4. Recibir, contabilizar y resguardar las dotaciones de alimentos en la bodega del SISTEMA DIF MUNICIPAL.
5. Llenar formatos de recepción de alimentos y enviar SISTEMA DIF ESTATAL de manera electrónica.
6. Calendarizar fechas y horarios de entrega de las dotaciones en cabecera municipal y localidades.
7. Preparar tema de orientación alimentaria según el cronograma que establece el SISTEMA DIF ESTATAL para impartirlo a los beneficiarios del programa.
8. Impartir tema y entregar dotaciones de alimentos de los 87 beneficiarios del programa.
9. Recabar cuotas de recuperación y firmas de entrega.

De manera trimestral

- Se trabaja en la Contraloría Social del programa durante el año; se imparte información al respecto y se llenan formatos.
- Se toma peso y talla de los niños y niñas menores de 2 años y se capturan los datos en la página WEB.

RECURSOS HUMANOS MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA ATENCION EN LA POBLACION

Se cuenta con una persona que coordina el programa y es apoyada por una compañera de trabajo. Dentro de las instalaciones de DIF MUNICIPAL se encuentra un salón en el cual se imparten las charlas de orientación alimentaria a los padres de los beneficiarios del programa; fuera de las instalaciones se tiene una bodega en donde se almacenan las dotaciones de alimentos y leche.

En las localidades las personas se reúnen en un punto de referencia (casa ejidal, casa de salud, cancha, capilla, etc) para escuchar la charla de orientación alimentaria y se hace entrega de la dotación.

El DIF municipal tiene un vehículo para poder distribuir las dotaciones en las localidades.

ESQUEMA DE COORDINACION Y VINCULACION

Las acciones del programa son coordinadas directamente por el sistema DIF del estado de Jalisco, el cual se vincula con los Sistemas DIF Municipal.

INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS

El Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 Días de Vida se ha llevado a cabo en base a las Reglas de Operación establecidas por el SISTEMA DIF ESTATAL. Se entregan mensualmente 87 dotaciones de alimentos en el municipio (cabecera y localidades) a los beneficiarios que conforman el padrón del año en curso.

A continuación se presenta un informe con la cantidad de beneficiarios en cabecera municipal y en cada una de las localidades.

LOCALIDAD	CANTIDAD
CHIQUILISTLAN	51
AGOSTADERO	5
AGUA HEDIONDA	8
CAPULA	1
COMALA Y AGUA PUERCA	2
JALPA	9
LIMONCITO	4
LLANITOS	7
TOTAL	87

PRESUPUESTO

Partida Presupuestal 4413 Ayuda para la Asistencia Social Extraordinaria.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

El cumplimiento del programa se evalúa de acuerdo a lo establecido por las Reglas de Operación a través de auditorías por parte de los coordinadores de DIF ESTATAL, así como por la Contraloría del Estado.

Para las auditorías y evaluaciones se entrega la siguiente documentación de forma mensual:

- Lista de firmas de entrega de despensa a beneficiarios
- Evaluaciones sobre temas de orientación alimentaria
- Evidencias fotográficas de entrega de dotaciones e impartición de temas
- Calendarios de entrega a en cabecera municipal y localidades.

REGLAS DE OPERACIÓN

En las Reglas de Operación que nos marca el SISTEMA DIF ESTATAL se establecen los objetivos, metas, criterios de elegibilidad, lineamientos, metodología, formatos, documentación, entre otros aspectos importantes para el buen funcionamiento del programa.

Dichas Reglas de Operación se pueden descargar en el siguiente link:

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/>

RESPONSABLES

Los responsables directos son DIF Jalisco, Directores del Sistema DIF Municipal así como el Operativo del Programa

L.N. ALMA VIRGINIA RUIZ AGUILAR
OPERATIVO DEL PROGRAMA